



ORIGINAL

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DECRETO ALCALDÍCIO N° 105

REF.: APROBACION PROGRAMA "EXTRACCION DE MADERA MUERTA PARA AYUDA SOCIAL AÑO 2011"

Puerto Williams; 28 de febrero de 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de noviembre de 2008;
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008
- El Decreto Alcaldício N° 1962, de fecha 06/12/2008, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos,
- El Decreto Alcaldício N°854 de 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- El Decreto Alcaldício N°032 de 20.01.2011, el cual designa como alcalde (s) al Sr. Claudio Flores Flores.

D E C R E T O.

1. **APRUEBASE**, Programa de Absorción de Empleo denominado "EXTRACCION DE MADERA MUERTA PARA AYUDA SOCIAL AÑO 2011", de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, con el objetivo de promocionar el empleo de la comunidad local y entregar leña para ayuda social durante el año 2011.
2. **IMPÚTESE**, los gastos que origine este Decreto a las siguientes cuentas

Afectación Presupuestaria:		
Bienes y Servicios de Consumo	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto \$
Prestación de servicios comunitarios	215.22.04.004	3.555.554
Vestuario	215.22.02.002	98.000
Calzado	215.22.02.003	84.000
Otros materiales, repuestos y útiles diversos	215.22.04.012	92.000
Para Vehículos (combustibles)	215.22.03.001	191.050

ANÓTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



**JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL**

GDC/LSP/clc.

Distribución:

1. DAF
2. CONTROL
3. Secmun
4. Admun
5. Adquisiciones
6. DDC
7. Of. Partes

**CLAUDIO FLORES FLORES
ALCALDE (S)**